



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 821/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 36/2023, caratulado: “DIMETRIOFF YAUZA MÓNICA IRENE (94536681) S/ ROTURA DE VEHÍCULO (VIDRIO)”;

CONSIDERANDO:

Que, la Señora Mónica Irene DIMETRIOFF YAUZA, DNI n.º 94.536.681, reclama la reposición del vidrio de la luneta trasera del vehículo Marca Volkswagen, Modelo Suran 60 A, tipo Sedán 5 Puertas, Dominio GOF 678. Según relata, su vehículo se encontraba estacionado frente del SUM del Barrio Molinari, y en momentos en que personal municipal se encontraba realizando tareas de desmalezamiento con motoguadaña, salió despedida una piedra que produjo la rotura de la luneta de su automóvil.

Que, la Señora DIMETRIOFF YAUZA acompaña copias de Documento Nacional de Identidad, Licencia Nacional de Conducir, Cédula de Identificación de Vehículos, presupuesto extendido por “El Rápido”, constancia de CUIT/CUIL y Póliza de Seguro extendida por Río Uruguay Seguros.

Que, el Director de Espacios Públicos, Alejandro BEATRICE informa que el acontecimiento ocurrió efectivamente por la tarea de corte de césped por personal del Área de Jardinería a su cargo.

Que, a f. 10 obra Registro de Compromiso y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 2062, de fecha 6.2.2023 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 54.329,00), por lo que se ha dado presupuestariamente el cumplimiento legal, a fin de autorizar dicho gasto mediante el respectivo decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PÁGUESE a la Señora Mónica Irene DIMETRIOFF YAUZA, CUIT/CUIL n.º 27-94536681-3, con domicilio en calle Lisandro de la Torre n. 1697 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 54.329,00), por los daños ocasionados en la luneta trasera del vehículo Marca Volkswagen, Modelo Suran 60 A, tipo Sedán 5 Puertas, Dominio GOF 678, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- El pago ordenado en el artículo precedente deberá efectivizarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada por la Señora DIMETRIOFF YAUZA en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4º.- La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRIGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretar[ia] de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal